

**De convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Igualada para empresas en Igualada (2024). Línea 1: Subvenciones por en Empresas de Creación Reciente.**

Extracto de las Bases Específicas de las Subvenciones del Ayuntamiento de Igualada para empresas de Igualada, según convocatoria para el año 2024, convocada por decreto del concejal de Dinamización Económica de fecha 31 de mayo de 2024.

**3.1. Beneficiarios**

Con carácter general, pueden ser beneficiarias de estas subvenciones tanto personas físicas (autónomos) cómo jurídicas, si generan actividad económica al municipio de Igualada, y si están al corriente de sus obligaciones fiscales y financieras con el Ayuntamiento de Igualada y de sus obligaciones con la Seguridad Social.

Para la **línea 1** de subvenciones por a empresas de reciente creación (punto 2 del anexo 1 de las bases reguladoras): Para poder convertirse en beneficiario de esta línea 1, las empresas deben generar actividad económica y haber sido creadas en el municipio de Igualada, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

**3.2. Objeto y finalidad de las subvenciones**

Estas bases tienen por objeto regular el procedimiento de otorgamiento de subvenciones para empresas ubicadas en el municipio de Igualada. Las subvenciones quieren apoyar aspectos diversos, de manera que se establecen tres líneas de subvenciones:

Línea 1: Subvenciones para Empresas de Creación Reciente

**3.3 Bases reguladoras**

Las bases reguladoras de estas subvenciones aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona con fecha 8 de mayo de 2024.

**3.4. Cuantía**

El importe de la subvención varía en función de la línea subvencionable y según puntuación obtenida:


- Línea 1: El importe de la subvención va desde los 500 euros por el tramo 1 y hasta un máximo de 3.500 euros en el tramo 2.

**3.5. Plazo de presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de solicitudes es del 12 de junio al 16 de septiembre de 2024, ambos inclusive.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Igualada o electrónicamente en el Registro electrónico del Ayuntamiento si se dispone del correspondiente certificado digital o firma electrónica aceptada, mediante instancia dirigida al Alcalde del

Signatura 1 de 1		
Marc Castells i Berzosa	05/06/2024	Alcalde

	Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
	Codi Segur de Validació	84c47d9d054a489aa8130e970f3c83ac001
	Url de validació	<a href="https://registre.igualada.cat:8443/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://registre.igualada.cat:8443/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
	Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Data document: 05/06/2024



# Ajuntament d'Igualada

Ayuntamiento de Igualada, según modelo oficial que mediante este decreto de convocatoria se incorpora como anexo de las bases y que se podrá conseguir en la Oficina del Ciudadano del Ayuntamiento de Igualada y en la web <https://tramits.igualada.cat>.

### 3.6. Plazo elegible para llevar a cabo el proyecto

Para la **línea 1**, de subvenciones para empresas de reciente creación, podrá ser subvencionable el gasto realizado entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de agosto de 2024.

### 3.7. Plazo de justificación

Para la línea 1, de subvenciones para empresas de reciente creación, se entenderá automáticamente justificada en el momento en que se resuelva su aprobación, tal y como se informa en el punto 8 del anexo 1 de las bases reguladoras.


### 3.8. Forma de otorgamiento

Por concurrencia no competitiva (orden cronológico de presentación).

El Alcalde de Igualada  
Marc Castells Berzosa

Igualada, 5 de junio de 2024

Signatura 1 de 1		
Marc Castells i Berzosa	05/06/2024	Alcalde

	Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
	Codi Segur de Validació	84c47d9d054a489aa8130e970f3c83ac001
	Url de validació	<a href="https://registre.igualada.cat:8443/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://registre.igualada.cat:8443/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
	Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

